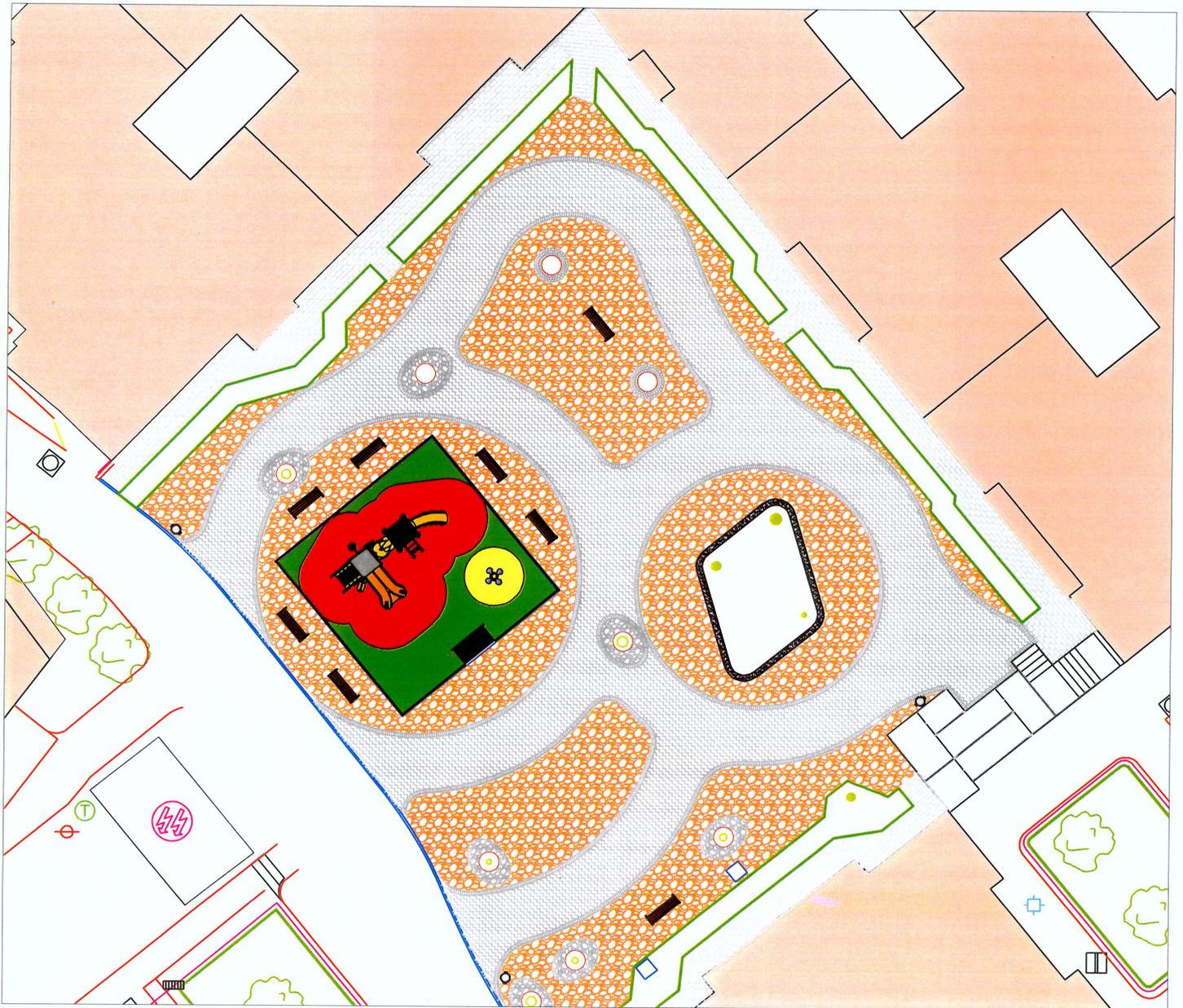




**ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA COLONIA CERRO PRIETO  
SITO ENTRE LA Av. CERRO PRIETO Nº8 Y LA C/ BADAJOZ Nº30.**





---

**PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA COLONIA CERRO  
PRIETO, SITO ENTRE LA Av. CERRO PRIETO Nº8 Y LA C/ BADAJOZ Nº30**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**1. INTRODUCCIÓN**

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la plaza situada entre la C/ Badajoz nº30 y Avenida Cerro Prieto nº 8.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vias y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

**2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS**

La obra a realizar se sitúa en la plaza situada la C/ Badajoz nº30 y Avenida Cerro Prieto nº 8.

**2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.**

Acerado, terrizo y parterres de la plaza.

**3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

Actualmente entre la C/ Badajoz nº30 y Avenida Cerro Prieto nº 8 nos encontramos una plaza en mal estado de conservación. Dicha plaza consta de una zona terriza usada, indebidamente por los vecinos, como área canina, lo que provoca malos olores en las proximidades de la misma. A esto hay que sumarle los numerosos barrizales que se forman cuando llueve y la existencia de abundantes árboles sin mantenimiento, que lo único que aportan son zonas oscuras a la misma.

Para acceder a dicha plaza a la altura de la Av. Cerro Prieto 6, nos encontramos con una escalera en mal estado de conservación, que además carece de rampas para dar acceso a personas de movilidad reducida.

Con esta actuación se pretende acondicionar la plaza, proporcionando un mejor tránsito peatonal y proporcionar a los vecinos un área de juegos infantiles.



Para ello eliminaremos los parterres existentes, de forma que se evite la acumulación de basuras y excrementos caninos y se procederá a sustituir el solado y terrizo existente por hormigón impreso de diferentes diseños, que nos permitirá diferenciar las zonas de descanso de las de tránsito peatonal.

La escalera actual será sustituida por otra con rampas que faciliten el acceso desde la Av. Cerro Prieto a las personas con movilidad reducida.

### **3.1. TRABAJOS PREVIOS**

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

### **3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**

En la zona de los parterres y previo al comienzo de los trabajos, Parques y Jardines realizará el talado y retirada de los árboles que consideren necesarios. Una vez realizadas estas tareas y tras la retirada, por nuestra parte, del resto de la vegetación y plantas existentes en los parterres, se procederá a la excavación para el cajado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases y pavimentos.

Se demolerá la fuente existen en el centro de la plaza, así como toda la canalización adosada a esta.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

#### **Excavación y relleno de zanjas**

Consiste en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o



canalizaciones (cubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellenará la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

### **3.3. PAVIMENTACIÓN**

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimientado y relleno posterior de hormigón.

El solado de la plaza se va a realizar mediante pavimento continuo de hormigón impreso de espesor 10cm. Para ello utilizaremos diferentes diseños con objeto de diferenciar las zonas destinadas al tránsito peatonal de las de descanso.

Paralela a la línea de las fachadas y rodeando la plaza, se ejecutará un hormigón impreso tipo *Piedra Californiana Gris*, simulando una acera perimetral. Dicha acera estará separada del resto de la plaza por nuevos parterres, los cuales estarán delimitados por bordillos de media caña (20x8 cm) con una altura final sobre el hormigón impreso de 10cm.

Esta acera perimetral se comunicará con el resto de la plaza mediante unos accesos ejecutados con el mismo tipo de hormigón impreso.

En el resto de la plaza se ejecutarán dos tipos de hormigón impreso, El hormigón Impreso tipo *Adoquín Europeo Negro*, zona destinada fundamentalmente al tránsito peatonal, y el hormigón impreso tipo *Piedra Irregular Albero*, para la zona de descanso. Para separar ambos tipos de hormigón se ejecutará un encintado de 20cm de hormigón impreso tipo *Remate Ladrillo Negro*.

Aunque con la utilización de los diferentes tipos de hormigón impreso se pretende generar una zona de tránsito peatonal, en la ejecución del hormigonado no se generará ningún tipo de escalonamiento, lo que permitirá transitar libremente por toda la plaza.

Para separar el hormigón impreso del resto del solado de la zona se empleará bordillo tipo IV (10x20cm), así como para delimitar el pavimento elástico en la zona de juegos infantiles.

Los alcorques, para los árboles ya existentes, se realizarán a base de Pavimento de losas irregulares de pizarra de 3-4 cm de espesor, sentadas con mortero de cemento sobre solera de hormigón, con un encintado de 20cm de ancho ejecutado con hormigón impreso tipo remate ladrillo negro. Dichos alcorques serán elevados con objeto de librar las raíces de los árboles.

Para los nuevos árboles que se van a colocar en la plaza se utilizará hormigón impreso tipo remate ladrillo negro quedando al mismo nivel de la plaza.



Se ejecutará un murete asiento, mediante lajas de pizarra gris de espesor 8 cm, a una cara vista, colocada con mortero de cemento y rematadas mediante una pieza granítica. Dicho murete asiento tendrá una altura de 60cm y un ancho de 30cm.

Este murete asiento servirá tanto de asiento como de alcorque.

En la zona de los juegos infantiles, la base de hormigón será de 20cm de espesor para la posterior colocación del pavimento elástico.

El solado de la nueva escalera se realizará a base de baldosas de terrazo granallado de 40x40cm de color gris, limitada por bordillo tipo IV (10x20cm). Se procederá al enfoscado y pintado de los muros laterales vistos.

### **3.4 RED DE ALUMBRADO**

Esta prevista una nueva red de alumbrado, reforzando la iluminación existente en la actualidad, adaptando la instalación de alumbrado a la normativa.

Por ello se procederá a la demolición de toda la canalización existente así como al desmontaje de las cuatro farolas actuales en la plaza y demolición de su cimentación, para ser sustituida por una nueva red con su correspondiente canalización y arquetas, de modo que cumplan la normativa.

Se colocarán 9 farolas nuevas, formadas por columnas troncocónicas metalizadas negras modelo VILLA y luminaria serie Stylo Led 20W.

### **3.5. RED DE ALCANTARILLADO**

Se diseña una nueva red de imbornales con objeto de mejorar la recogida de las aguas pluviales, ya que actualmente la plaza carece de una red adecuada. Los nuevos imbornales serán conectados a la red de saneamiento ya existente, sin que sea necesario para ello la generación de nuevos pozos. Según la información proporcionada, el colector enterrado de PVC presenta un buen estado, no existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓSTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.



### **3.6 JARDINERÍA**

Los árboles, arbustos y macizos de arbustos a colocar serán los indicados por la D.O.

### **3.7 RED DE RIEGO**

Para el mantenimiento de los parterres y evitar su posterior secado se colocará una red de riego, cuyo diseño será proporcionado por D.O.

### **3.8 MOBILIARIO URBANO Y ARBOLADO**

El mobiliario urbano consiste en los siguientes elementos:

- Papeleras
- Bancos
- Juegos infantiles
- Barandilla de seguridad

## **4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO**

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud y el estudio de Gestión de Residuos.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.

## **5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2018.



## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

El plazo de ejecución de las obras será de CINCO MESES.

## **7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA**

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

## **8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA**

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

## **9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

Se adjunta como proyecto aparte.

## **10. ESTUDIO GEOTÉCNICO**

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

## **11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA**

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de finalización de la obra.

## **12. CONTROL DE CALIDAD**

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.



**ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA COLONIA  
CERRO PRIETO, SITO ENTRE LA Av. CERRO  
PRIETO N°8 Y LA C/ BADAJOZ N°30.**



---

**13. COSTES INDIRECTOS.**

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

**14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 29 de marzo de 2019

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

## **ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA COLONIA CERRO-PRIETO**

C01	DEMOLICIONES	13.316,75
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	14.400,55
C03	SANEAMIENTO	9.922,30
C04	PAVIMENTACIÓN	52.028,46
C05	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	16.616,96
C06	JARDINERÍA	20.205,80
C07	MOBILIARIO URBANO	56.190,54
C08	RIEGO	5.299,53
C09	CONTROL DE CALIDAD	3.861,20
C10	RCD GESTIÓN DE RESÍDUOS	50.700,77
C11	SEGURIDAD Y SALUD	6.833,64

**TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL** 249.376,50

13 % Gastos generales 32.418,95

6 % Beneficio industrial 14.962,59

SUMA DE G.G. y B.I. 47.381,54

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA** 296.758,04

10,00 % Baja garantizada ..... 29.675,80

**TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA** 267.082,24

43,88 % Baja de adjudicación..... 117.195,69

**TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN** 149.886,55

21,00% I.V.A..... 31.476,18

**TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.** 181.362,73

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO OCHENTA Y ÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

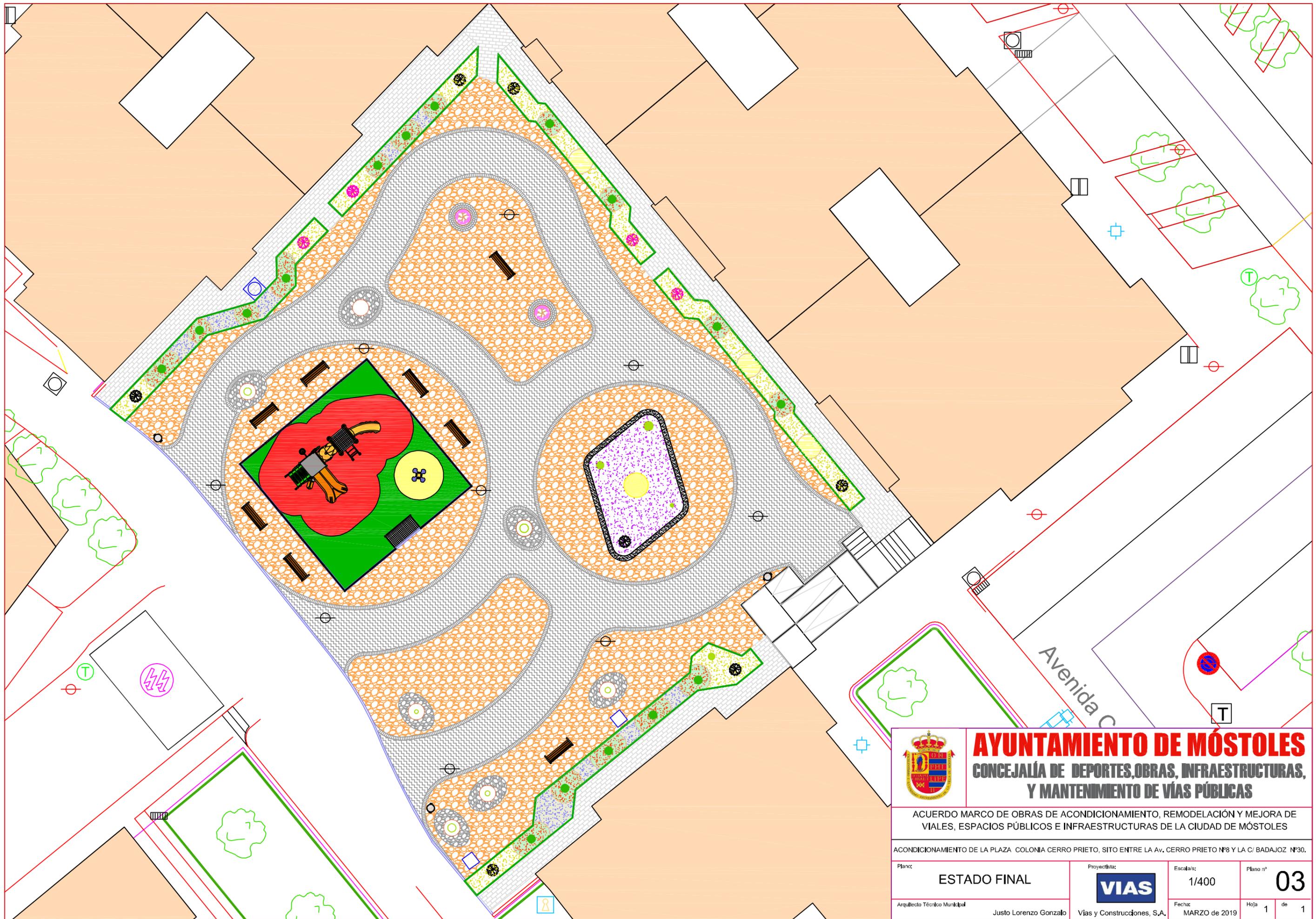
Móstoles, a 29 de marzo de 2019.

**La Empresa Adjudicataria**

**El Arquitecto Técnico Municipal**

Fdo: María Pérez Cuadrado  
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo  
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



		<b>AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES</b> <b>CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,</b> <b>Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS</b>	
		ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES	
ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA COLONIA CERRO PRIETO, SITO ENTRE LA AV. CERRO PRIETO Nº8 Y LA C/ BADAJOZ Nº30.			
Plano:	<b>ESTADO FINAL</b>	Proyectista:	
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo	Escala/s:	1/400
		Fecha:	MARZO de 2019
		Plano nº:	<b>03</b>
		Hoja:	1 de 1